

SANTA FE, 12 de octubre de 2023.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 13 de fecha 28 de septiembre de 2023, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **527**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1177411-23_527** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

CONSEJO SUPERIOR

- 28 de septiembre de 2023-

-13ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 13

13ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Directora de Diplomas y Legalizaciones: Abog. Mariana GONZÁLEZ..

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO	Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE
Prof. Laura Rita TARABELLA	Esp.Vet. Amorina SÁNCHEZ
Dra. Marta del Carmen PARIS	Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO
Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Mgtr. Liliana Graciela DILLON
Dra. Mariel PERRETA	Dra. Ana María CANAL
Mag. Ana María MÁNTICA	Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Méd. Alfredo Agustín GUALA
Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Dra. Graciela Beatriz SCACCHI
Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO	Dra. Marina Judith FLORES
Prof. José Alberto ROBERT	Arq. Liliana Norma DEMARCHI
D. Agustín Avelino FURRER	Da. Valentina GATTI GAMBINO
Da. Marina Belén RAINAUDO	Da. Aldana Gimena MELANO
Téc. Diego Hernán RAMOS	Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1177411-23_527** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Ausentes con aviso

Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI

Abog. Roberto Joaquín VICENTE

Arq. Esp. Ramiro Rubén PIVA

Lic. José Saturnino MOLLI

D. Ignacio Matías BASUALDO

Da. Malaque HADDAD

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 5006/23, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:13 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 13ra. sesión ordinaria – decimotercera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 12 de fecha 14 de septiembre de 2023. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1176134-23. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1145941-23. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1168704-23. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N°s. FCJS-1161314-23, REC-1172973-23, REC-1168067-23, FIQ-1165626-23, REC-1163942-23 y REC-1151666-23. Tomado conocimiento. 5) Expte. N.º REC-1144907-23. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N°s. REC-1170355-23 y REC-1172877-23. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N°s. FCE-1142776-23, FCA-1160527-23 y FCA-1156606-23. Tomado conocimiento. 8) Expte.s N°s. REC-1146328-23 y REC-1151213-23. Tomado conocimiento. 9) Expte.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1177411-23_527** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

N°s. CUG-1174646-23 y CUG-1174647-23. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° FBCB-1175276-23. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1173933-23. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° FBCB-1166315-23. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° REC-1161612-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 14) Expte. N° FCA-FCV-1163154-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 15) Expte. N° REC-1174599-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 16) Expte. N° FICH-1125048-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 17) Exptes. N°s. FCM-1174385-23, FCM-1174386-23 y REC-1175783-23. Pasa a la Comisión de Hacienda. 18) Exptes. N°s. FCJS-1164190-23 y FCJS-1169062-23. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 19) Exptes. N°s. FCV-1170391-23, FCE-1171196-23 y FCE-1171197-23. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 20) Expte. N° FCA-1155577-23. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 21) Exptes. N°s. FADU-1167619-23 y FADU-1167620-23. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 22) Expte. N° REC-1155846-23. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 23) Expte. N° REC-1176483-23. Pasa a las Comisiones de Enseñanza, de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 24) Expte. N° FIQ-1173779-23 y FIQ-1173780-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. FUERA DE NÓMINA: 25) Expte. N° REC-1176841-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 26) Expte. N° REC-1173248-23. Tomado conocimiento. 27) Expte. N° REC-1176185-23. Tomado conocimiento. 28) Expte. N° FCE-1173986-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. -----

-----Seguidamente y no habiendo pedidos de palabra en el punto tres del Orden del día "Homenajes y Manifestaciones" se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos con despacho de Comisión". Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1174964-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1174957-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1174372-23. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1177411-23_527** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° REC-1172717-23. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° REC-1170803-23. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° FBCB-1135208-22. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° FCJS-1123151-22. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N° REC-1146313-23. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N° REC-1174340-23. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N° FCE-1151835-23. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° FCJS-1164062-23. APROBADO
- EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----
- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° REC-1173276-23. APROBADO.
- El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión 13 y 14 disponen la caducidad de becas de iniciación a la investigación. Vamos a tratarlas en conjunto.-----
-----Despachos de Comisión N°s. 13 – Expte. N° FIQ-1144671-23 y 14 – Expte. N° FIQ-1173978-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° REC-1161676-23. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1163917-23. APROBADO.
- El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión del N.º 17 al 21 refieren a transformaciones y creaciones de cargos docentes. En todos los casos se dispone que los cargos creados se cubrirán por concurso, así que no leeremos ese último artículo y vamos a tratarlos en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 17 – Expte. N° FICH-1115236-22; 18 – Expte. N° FCA-1152226-23; 19 – Expte. N° FIQ-1170516-23; 20 – Expte. N° FIQ-1170520-23 y 21 – Expte. N.º REC-1171030-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° REC-1161728-23. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° FHUC-1165329-23. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1169126-23. APROBADO.
- El señor Rector expresa: “Los despachos de Comisión 25 y 26 corresponden a otorgamiento de Becas de Apoyo a Programas Institucionales. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 25 – Expte. N.º REC-1163138-23 y 26 – Expte. N°



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1177411-23_527
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

REC-1163132-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta: “Los expedientes 27 y 28 corresponden a otorgamiento de Becas de Actividades Especiales. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 27 – Expte. N° REC-1172761-23 y 28 – Expte. N° FCE-1170035-23.-----

-----El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO solicita abstenerse de la votación del expediente FCE-1170035-23 por ser parte interesada y es autorizado. Sometidos a consideración los expedientes REC-1172761-23 y FCE-1170035-23 con la abstención mencionada, resultan APROBADOS.-----

- | | |
|--|-----------|
| - Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1173769-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1173769-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1175469-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° REC-1173984-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N° REC-1173770-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° REC-1174955-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° REC-1174953-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° REC-1173987-23. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 37 – Expte. N° REC-1173988-23. | APROBADO. |

-----El señor Rector propone tratar también en conjunto los despachos 38 al 48 que refieren a modificaciones de listados de becarios de SET aprobados.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 38 – Expte. N.° REC-1173644-23; 39 – Expte. N° FBCB-1173459-23; 40 – Expte. N° FBCB-1173462-23, 41 – Expte. N° REC-1174441-23; 42 – Expte. N° REC-1174442-23; 43 – Expte. N.° FCE-1174115-23; 44 – Expte. N° REC-1174437-23; 45 – Expte. N° REC-1174262-23; 46 – Expte. N° REC-1174264-23; 47 – Expte. N° REC-1174263-23 y 48 – Expte. N° FHUC-1173954-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 49 al 51 refieren a modificaciones de listados de becarios de SAT aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 49 – Expte. N° FICH-1174374-23; N° 50 – Expte. N° FICH-1174373-23 y 51 – Expte. N.° REC-1174331-23. Sometidos a consideración,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1177411-23_527** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

resultan

APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta: “Los Despachos de Comisión del 52 al 57 refieren a modificaciones de presupuestos de SET y SAT aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 52 – Expte. N° REC-1165467-23, 53 – Expte. N° REC-1165477-23; 54 – Expte. N° FCV-1173540-23; 55 – Expte. N° FCV-1173533-23; 56 – Expte. FCA-1174537-23 y 57 – Expte. N° FIQ-1173891-23. Sometidos a votación, resultan

APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 58 – Expte. N° FCE-1174157-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 59 – Expte. N° REC-1167010-23.

-----El señor Consejero Profesor, Méd. Alfredo GUALA solicita abstenerse de la votación y es AUTORIZADO.-----

-----Sometido a consideración el expediente N° REC-1167010-23 con la abstención del Consejero GUALA, resulta APROBADO.-----

-----El señor Rector informa que no hay pedidos de tratamiento sobre tablas ni más asuntos para tratar y da por concluida la reunión. -----

-----Siendo las 17:05 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1177411-23_527** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.